

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y BARRIOS****Aprobación inicial del proyecto para la urbanización de la actuación dotacional Armentia-2**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de abril de 2025, se ha acordado la aprobación inicial del proyecto para la urbanización de la actuación dotacional Armentia-2.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 196 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, la modificación del citado proyecto de urbanización se somete a información pública durante veinte días a partir del día siguiente al de su publicación en el BOTHA y su publicación en el diario o diarios de mayor circulación del territorio histórico.

Durante el citado plazo, el proyecto estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Departamento de Espacio Público y Barrios sitas en las oficinas municipales de San Martín, (calle Pintor Teodoro Dublang, 25, cuarta planta, de Vitoria-Gasteiz) en horario de 8:30 a 14:00 horas (laborables), donde podrán consultarlo y formular las observaciones y alegaciones que consideren convenientes.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2025

Técnica de Administración General del Departamento de Espacio Público y Barrios
MARTA FONTECHA MÁRQUEZ